

ACTA (0021/2026) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA" DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

-----En la ciudad de Morelia Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 horas del día mencionado, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico en lo sucesivo H.C.T., de dicha dependencia universitaria presidido por la Dra. Erika Jenny González Mejía, con objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **1.** Lista de presentes y establecimiento del quórum legal, **2.** Aprobación del orden del día, **3.** Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sección anterior, **4.** Información sobre solicitudes de Titulación, **5.** Análisis y discusión de la propuesta de Reglamento para el Proceso de Auscultación, Elección y Permanencia de Directoras y Directores de Dependencias Académicas, **6.** Análisis y discusión de la propuesta de Reglamento para la Elección e Integración de los Consejos Técnicos de Escuelas, Facultades e Institutos, **7.** Análisis y discusión de la propuesta de Reglamento Propio de la Comisión de Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. En lo correspondiente al **punto uno**, se registra la asistencia de los siguientes Consejeros Técnicos Titulares: Dra. Erika Jenny González Mejía (Presidenta), Dr. Adolfo Lizárraga Gómez (Consejero Técnico Titular primer grado), Mtra. Yiringari Pompa Flores (Consejera Técnica Titular segundo grado), Dr. Sigfrido Macías Alemán (Consejero Técnico Titular tercer grado), Dra. Hilda Rosalba Guerrero García Rojas (Consejera Técnica Titular cuarto grado), Dr. Juan Carlos Hidalgo Sanjurjo (Consejero Técnico Titular quinto grado), Dr. Hugo Amador Herrera Torres (Consejero Técnico Titular posgrado), C. Juan Jesús Ortiz López (Consejero Técnico Alumno primer grado), C. Marines Cendejas Rodríguez (Consejera Técnica Alumna Segundo grado), C. Alán Daniel Alvarado Banderas (Consejero Técnico Alumno tercer grado), C. Marcos Eliuth García Covarruvias (Consejero Técnico Alumno cuarto grado), y C. Jovanna Carranza Maldonado (Consejera Técnica Alumna posgrado), para un total de doce Consejeros Técnicos Titulares, encontrándose en pleno para ejercer sus atribuciones, por lo anterior se declara abierta y legal la sesión. A continuación, se detallan los Acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico de fecha 14 de septiembre de 2026:

NÚMERO DE ACUERDO	CONSISTE EN:
(0021-EXT-SAC-0001)	EL H.C.T. ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD (0021-EXT-SAC-0001) declarar abierta y legal la sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico de la FEVAQ de fecha 14 de septiembre de 2026.
(0021-EXT-SAC-0002)	EL H.C.T. ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD (0021-EXT-SAC-0002), el orden del día, de la sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico de la FEVAQ de fecha 14 de septiembre de 2026, según citatorio de fecha 11 de septiembre de 2026.
(0021-EXT-SAC-0003)	EL H.C.T. ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD (0021-EXT-SAC-0003), el acta de la sesión anterior, toda vez que fue enviada por correo para su revisión y observaciones.
(0021-EXT-SAC-0004)	EL H.C.T. ACORDÓ APROBAR UNANIMIDAD (0021-EXT-SAC-0004) las solicitudes de mesa de sinodales y titulación:

Solicitud para Titulación, Tesinas:

Carlos Agustín Alfaro Calvillo	Presidente Mtro. Jaime Rivera Velázquez 1er. Vocal: Dr. Sigfrido Macías Alemán 2do. Vocal: Dra. Erika Piña Romero 1er. Suplente: Dr. Juan Carlos Hidalgo Sanjurjo 2do. Suplente: Dr. Hugo Amador Herrera Torres
Juan Jesús Calderón Ramírez	Presidente: M.C. Oscar Olivera Reyes 1er. Vocal: Mtro. Víctor Manuel Martínez Ramírez 2do. Vocal: Dr. René Colín Martínez. 1er. Suplente: Dr. Juan Carlos Hidalgo Sanjurjo 2do. Suplente: Dra. Claudia Trujillo García
Alexia Estrada Rauda	Presidenta: Dra. Yadira Cira Gómez 1er. Vocal: Dra. Hilda Rosalba Guerrero García Rojas. 2do. Vocal: Dra. Claudia Trujillo García 1er. Suplente: Dr. Juan Carlos Hidalgo Sanjurjo 2do. Suplente: Dr. Hugo Amador Herrera Torres

Curso de titulación:

María de Lourdes Campoverde Rodríguez	Presidente: Dr. Luis Guillermo Villaseñor Báez 1er. Vocal: Dra. Hilda Rosalba Guerrero García Rojas 2do. Vocal: Dra. Erika Jenny González Mejía 1er. Suplente: Dr. Hugo Amador Herrera Torres 2do. Suplente: Dr. Juan Carlos Hidalgo Sanjurjo
---	--

EGEL-CENEVAL:

Marla Paz Velázquez	Presidente: Dr. Carlos Alberto Gómez Prado 1er. Vocal: Dr. Rodrigo Gómez Monge 2do. Vocal Dra. Hilda Rosalba Guerrero García Rojas 1er. Suplente: Dr. Hugo Amador Herrera Torres 2do. Suplente: Dr. Juan Carlos Hidalgo Sanjurjo
Marco Antonio Calderón Martínez	Presidente: Dra. Erika Jenny González Mejía 1er. Vocal: M.C. Nicolás González Gómez 2do. Vocal I.S.C. Román Gómez Zamudio 1er. Suplente: Dr. Adolfo Lizárraga Gómez 2do. Suplente: L.E. David Fernando López Romero
Rubén Alejandro García Alcantar	Presidente: Dra. María de la Luz Martín Carbajal 1er. Vocal: Mtro. Víctor Manuel Martínez 2do. Vocal M.C. Francisco Javier Mondragón Albarrán 1er. Suplente: M.C. Oscar Olivera Reyes 2do. Suplente: M.C. Evelyn Peña Palominos

Alto Nivel Académico:

	Presidente: Dra. Erika Piña Romero 1er. Vocal: M.T.I. Yiringari Pompa Flores
--	---

	Marla de Jesús Cruz Luna	2do. Vocal I.S.C. Paulina Ramírez Vital 1er. Suplente: M.C. Rodrigo Tavera Ochoa 2do. Suplente: Dra. Claudia Trujillo García
--	--------------------------	--

(0021-EXT-SAC-0005)

EL H.C.T. Analizó, discutió y se emitieron, opiniones, recomendaciones y sugerencias (0021-EXT-SAC-0005) a la propuesta de Reglamento para el Proceso de Auscultación, Elección y Permanencia de Directoras y Directores de Dependencias Académicas enviado por la Secretaría del H. Consejo Universitario, para su análisis y discusión, con las siguientes opiniones:

Opiniones y sugerencias:

Redacción actual	Sugerencia de redacción
Art. 4) Convocatoria, un mes antes de la fecha de concluir el período de la Directora o Director	Redacta las características específicas de "Director" *Definitivo, será el que designe el consejo universitario *Provisional el que nombre la rectora o rector hasta por noventa días. *Interino el que nombre la rectora hasta por un año. Armonizarlo con el estatuto del art 57, fracción 18
Art. 5) ... aspirante a Directora o Director III. Poseer título V ... en el momento de su designación ...	"Incluir Cédula Profesional" "nombramiento"
Art. 12) "...correspondiente en base a los..."	"...correspondiente con base en los..." Adicionar al final del párrafo "En ausencia del Consejo técnico, será la comisión Espacial la que hará la propuesta con base en los resultados."
Capítulo cuarto) "Elección de directora o director..."	"Elección y designación de Directora o director..."
Art- 14) adicionar a a redacción	"...Consejeras y los Consejeros Universitarios, donde se depositarán las cédulas. Será designada o designado quien obtenga la mayoría simple de la votación emitida. En caso de empate, deberá repetirse la votación bajo el mismo mecanismo"
Art. 17) adicionar texto	"cuatro años, contados a partir de la designación por parte del Consejo Universitario"

	Art. 19) adicionar y modificar.	Porque ya no existe la figura de decano en la legislación "Las y los directores de las Escuelas, Facultades e Institutos serán sustituidos en sus faltas temporales que no excedan de los 30 días por la o los subdirectores, y en aquellas en las que no existan subdirecciones lo serán por la o el secretarios académico o administrativo"
	Art. 20) se debe de armonizar	Según el artículo 75 del Estatuto, y también se hace mención en el 57 fracción XVIII es la rectora o rector quienes tienen la función de hacer esos nombramientos

(0021-EXT-SAC-0006)

EL H.C.T. Analizó, discutió y se emitieron, opiniones, recomendaciones y sugerencias (0021-EXT-SAC-0006), a la propuesta de Reglamento para la Elección e Integración de los Consejos Técnicos de Escuelas, Facultades e Institutos enviada por la Secretaría del H. Consejo Universitario, para su análisis y discusión, con las siguientes opiniones:

Opiniones y sugerencias:

Redacción actual	Sugerencia de redacción
Art. 3) II. Tener Título Profesional ... III. Tener nombramiento definitivo ...	"Incluir Cédula Profesional" "momento de su nombramiento"
Art. 5) ... Mecanismos de elección ... I. ... será por asamblea ...	"Cambiar la modalidad "para pasar a "votación libre y secreta a través de cédula" similar al de alumnos en sus fracciones. Salvo agregar las siguientes fracciones: - Para que exista paridad con el sector de estudiantes, las y los aspirantes docentes se registrarán por grados - Los docentes podrán emitir su voto en una sola cédula donde se encontrarán los niveles correspondientes por grado con los que cuenta el consejo técnico de la dependencia". Aun cuando se tenga una sola cédula, la intención del voto será independiente

		en cada uno de los grados en los que se hayan inscrito las y los aspirantes. - En caso de empate, se deberá realizar una nueva elección en los próximos tres días hábiles, solamente para el grado en el que se generó el empate y con las mismas personas que fueron registradas en dicho grado. Si el empate persistiera en una elección posterior, se designará consejero titular al aspirante que, quedando empatado con mayor votación, tenga mayor antigüedad laboral y suplente a quien le siga en antigüedad laboral.
	Art. 10) ... Al día siguiente ...	Ampliar la prórroga a 5 días
	Art. 11) Serán responsables ...	Pasarla al inicio de los artículos
	Art. 12) La Dirección de Control Escolar ...	Dar 5 días para publicación del padrón.

(0021-EXT-SAC-0007)

EL H.C.T. Analizó, discutió y se emitieron, opiniones, recomendaciones y sugerencias (0021-EXT-SAC-0007), al Reglamento Propio de la Comisión de Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de fecha 4 de noviembre de 2010, para su análisis y discusión, con las siguientes opiniones:

Opiniones y sugerencias:

Redacción actual	Sugerencia de redacción
Reglamento de la Comisión de Rectoría	Recién apenas se está conociendo, poco se puede opinar o aportar
Como nueva aportación	Elegir con un proceso de democratización más amplio Definir sus conceptos y categorías, acordes con los otros reglamentos.
Esta es una etapa indicativa	Las vacancias de los miembros de la CEER deben de ser conocidas por el secretario general, quien, por instrucciones de la rectora o rector, convocará a sesión urgente

		del CU para nombrar a la o el integrante que hiciere falta *Que pudiera haber titulares y suplentes* *Una lista de prelacones *Adicionar otros requisitos para ser rector, que beneficien a la comunidad universitaria
		Hacer un artículo con las definiciones de lo que significa cada una de las personas que ocupan una posición dentro de la Comisión
		En el reglamento se debe de definir que habrá un/a coordinador/a de la comisión y un secretario/a, a quienes solamente podrán designarse de entre los miembros activos en el CU que pertenezcan a la CEERR (Directivo, Docente, estudiante).
		Debe de haber otro artículo que mencione que debe de existir un nombramiento de la CEER por parte del CU.
		Definir en el reglamento cuando es mayoría simple, cuando mayoría calificada, pero no en términos de porcentajes o fracciones, sino de número de integrantes

Una vez finalizado lo anterior y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión extraordinaria, correspondiente al 14 de septiembre de 2026, siendo las 17:14 horas del mismo día, mes y año -----

Oscar Olivera Reyes, Secretario del H. Consejo Técnico-----

(1) Dra. Erika Jenny González Mejía, Presidenta del H. Consejo Técnico-----

(2) Dr. Adolfo Lizárraga Gómez *H. Lizárraga*

(3) M.C. Yiringari Pompa Flores *Y. Pompa*

(4) Dr. Sigfrido Macías Alemán *S. Macías*

(5) Dra. Hilda Rosalba Guerrero García Rojas *H. Guerrero*

(6) Dr. Juan Carlos Hidalgo Sanjurjo-----

[Handwritten signature]

2222 Tr.

(7) Dr. Hugo Amador Herrera Torres

2277 M.

(8) Juan Jesús López Ortiz

(9) Marines Cendejas Rodríguez

(10) Alán Daniel Alvarado Banderas

(11) Marcos Eliuth García Covarruvias

(12) Jovanna Carranza Maldonado

2
M
C
O

ym.
L. P.



M. B. A. 10/10/10

